



Formato de Operaciones efectuadas No Comprables por Concepto de viáticos

Chetumal, Quintana Roo a los 13 días del mes de noviembre de 2024.
"2024, Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

C.P. VERÓNICA DEL PILAR ZAVALA PÉREZ
SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y DE
ARCHIVOS DEL SISTEMA DIF QUINTANA ROO
P R E S E N T E.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$ 977.13 (Son: novecientos setenta y siete pesos 13/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo a **realizar capacitación del Plato del Bien Comer saludable y sostenible para fortalecer hábitos alimentarios y supervisión a la operación del programa de alimentación escolar** que se llevó a cabo del **07 al 08 de noviembre del presente año**, en las localidades de **Chunhuas y Filomeno Mata**, pertenecientes al municipio de **Felipe Carrillo Puerto**, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: SDIF/DDGSDIF/SDGOMR/DSPC/DAA/432/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$977.13	\$977.13

Desglose de operaciones efectuadas No comprobables por concepto de viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
07 de noviembre 2024	Desayuno: \$150 Almuerzo: \$257 Cena: \$160.13	\$567.13
08 de noviembre 2024	Desayuno: \$190 Almuerzo: \$220	\$410
	Total:	\$977.13

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada **Chunhuas y Filomeno Mata**, pertenecientes al municipio de **Felipe Carrillo Puerto**, no se localizaron establecimientos con expedición de comprobantes fiscales.

ATENTAMENTE

C. Juliana Chi Tun

Promotora

**Dirección de Seguimiento de Programas
Comunitarios**

AUTORIZO

C.P. Antonio Morales Oropeza

**Director de Seguimiento de Programas
Comunitarios**



Oficio de Comisión Oficial

OFICIO NÚM. SDIF/DDGSDIF/SDGOMR/DSPC/DAA/432/2024

Asunto: Comisión

Chetumal, Quintana Roo, 29 de octubre de 2024

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y soberano de Quintana Roo"

**JULIANA CHI TUN
PROMOTORA
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS
COMUNITARIOS
PRESENTE**

Por este medio me permito comunicarle su comisión del 07 al 08 de noviembre del año en curso con la finalidad de realizar capacitación del Plato del Bien Comer saludable y sostenible para fortalecer hábitos alimentarios y supervisión a la operación del programa de alimentación escolar en las localidades de Chunhuas y Filomeno Mata del municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Las localidades a las que ha sido comisionado corresponden a una zona rural, por lo que en caso de no encontrar establecimientos que expidan comprobantes fiscales digitales, su comprobación se deberá realizar a través del formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por concepto de Viáticos.

Lo anterior, con el propósito de tramitar oportunamente lo conducente ante el área respectiva, para el pago de viáticos, así como el control de asistencia ante la Dirección de Recursos Humanos.

Sin otro particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C.P. Antonio Morales Oropeza
Director de Seguimiento de Programas Comunitarios
del Sistema DIF Quintana Roo**

C.c.p.- Dr. N.E. Juan Carlos Rodríguez Ortiz, Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema DIF Quintana Roo
Minutaria/Expediente



OFICIO NÚM. SDIF/DDGSDIF/SDGOMIR/DSPC/DAA/432/2024

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES (ANTICIPADOS)

Ejercicio	Término	Tipo de Plaza y número de empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2024	4	Basa 1271	5030	Promotor	Promotor	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios

Nombre completo de la persona comisionada			Denominación del encargo o comisión	Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañantes en el encargo o comisión de la persona comisionada	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				
JULIANA	CHI	IUN	Realizar capacitación del Plato del Bien Comer saludable y sostenible para fortalecer hábitos alimentarios y supervisión a la operación del programa de alimentación escolar	Nacional	N/A	N/A
Banco y CLABE Interbancaria		SANTANDER 014690566749462726		N/A		N/A
R.F.C. CITJ770109547						

Lugar de adscripción de la persona comisionada			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión
País	Estado	Ciudad/Localidad	País	Estado	Ciudad/Localidad	
México	Quintana Roo	Chetumal	México	Quintana Roo	Chunucub y Filomeno Mata, municipio de Felipe Carrillo Puerto	Realizar capacitación del Plato del Bien Comer saludable y sostenible para fortalecer hábitos alimentarios y supervisión a la operación del programa de alimentación escolar

Medio de transporte		Hospedaje		Período del encargo o comisión	
				Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
Terrestre		SI (X)	NO	07/11/24	08/11/24

Clave de partidas	Denominación de la partida	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos
37501	Viáticos	\$977.13

LA PERSONA COMISIONADA

Juliana Chitun
Promotora

Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios

AUTORIZACIÓN
JEFE INMEDIATO DE LA PERSONA COMISIONADA

C. R. Antonio Martínez Ornela
Director de Seguimiento de Programas Comunitarios del Sistema DIF Quintana Roo

TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y DE ARCHIVOS

C. P. Verónica del Mar Zavala Pérez
Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema DIF Quintana Roo

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autoriza mi sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.